

El señor José Bernal Cordero Carvajal, Director General interino del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 170-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 011-2018, del 04 de julio, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

### **ACUERDO No. 170-CD-2018:**

En atención al oficio N. TN-PC-277-2018, de fecha 27 de junio, 2018, suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza, coordinador del Departamento de Promoción Cultural, en el que se solicita aprobación la aprobación del convenio de coproducción entre el Teatro Nacional de Costa Rica y la Asociación Cultural Teatro Espressivo, por un monto de ₡ 2.622.073,00 (dos millones seiscientos veintidós cero setenta y tres colones), este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

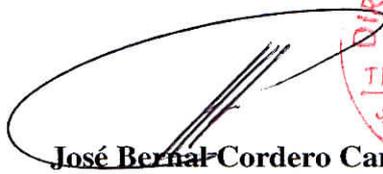
- a) Que la solicitud antes citada N. TN-PC-276-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y Vistos Buenos, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según solicitud TN-PC-245-2018 del 7 de junio, 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-128-2018 del 15 de junio, 2018, suscrito por Karoll Sancho Oconitrillo, la que autoriza la solicitud basada en el ordenamiento jurídico vigente.
- b) Que el señor Ted Silberberg de Demain Foundation es un experto en turismo artístico internacional de gran calidad.
- c) Que la visita del experto está orientada a capacitar a la institución en el diseño de un programa que permita promover la visitación turística del TNCR según estándares de nivel internacional.
- d) Que en los compromisos del convenio se estima en una suma de ₡ 2.622.073,00 (dos millones seiscientos veintidós cero setenta y tres colones).
- e) Que el TNCR cubrirá cuatro noches de alojamiento en el hotel Aurola Holliday In, de acuerdo al plan de patrocinio convenido en el convenio firmado entre esta institución y el hotel y además los aportes a este convenio por parte del TNCR tienen un valor en especie estimado en la suma de ₡342.913,57 (Trescientos cuarenta y dos mil novecientos trece colones con cincuenta y siete céntimos).
- f) Que los aportes de Asociación Cultural Teatro Espressivo/The Demain Foundation consiste en la participación de un asesor internacional durante cuatro días para acompañar al Teatro Nacional en el proceso de diseño de un programa en el campo del turismo cultural, centrado en las características patrimoniales de la institución, para ser implementado a partir de 2019. Los aportes que realiza “Asociación Cultural Teatro Espressivo” en el presente Convenio tienen un valor en especie estimado en la suma de \$4000,00 dólares exactos (Cuatro mil dólares).

- g) Que el Ministerio de Cultura y Juventud desea incursionar en el Turismo Cultural.

**Por tanto, ACUERDA:**

- a) Aprobar la firma de convenio de coproducción entre el TNCR y Asociación Cultural Teatro Espressivo, según lo indicado en el oficio N. TN-PC-277-2018, de fecha 27 de junio, 2018 suscrito por el señor Alexandro Tossati Franza, coordinador del Departamento de Promoción Cultural; para lo cual se autoriza a la Dirección General para que se verifique el cumplimiento de la serie de indicaciones que han señalado los departamentos y avales, en relación con lo necesario para ejecutar dicho convenio en los términos, condiciones y contenido.
- b) Informar oportunamente a los despachos de la ministra y viceministro de Cultura y Juventud sobre las fechas y realización de la capacitación del experto internacional puesto que es un tema de interés general para el sector.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**José Bernal Cordero Carvajal**  
**Director General Interino**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

